

Resolución N°442/2025

Acta N° 050/2025

Las Piedras, 22 de Diciembre de 2025.-

VISTO: Que mediante Resolución N°320/2025, se aprobaron gastos para la muestra fotogrífica por los 100 años de la declaración de Las Piedras, como ciudad, tramitado por Expediente 2025-81-1420-00688

CONSIDERANDO:

I) que se aprobó un gasto de \$ 13.900 por el armado de la muestra, eleccion de materiales, trabajos de edición y textos acordeas a la Sra. Alejandra Freire C.I. 3.709,631-9, mediante Academ , Rut. 080278960012

II) Que se debe realizar el cambio de la asociación por la cual se le realizará el pago, la que debe ser "Somden 100492030010",

III) Mantener incambiada el resto de la Resolución 320/2025

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **MODIFICAR** la Resolución N°320/2025, en la cual se aprobaron gastos por la Asociación Canelonense de músicos, Rut 080278960012, Sra. Alejandra Freire C.I. 3.709,631-9, " debiendo decir Somden (Sociedad de Músicos de Maldonado), Rut. 100492030010", manteniendo incambiada el resto de la Resolución.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaria Descentralización y de Participación.

Alcaldesa

Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

LOURS OLIVERA



Resolución N°320/2025

Acta N°040/2025

Las Piedras, 21 de Octubre de 2025

VISTO: Que con motivo de la celebración de los 100 años de Las Piedras declarada Ciudad, se realizará una muestra fotografica a cielo abierto en la Plaza J. Batlle y Ordoñez, durante un mes, desde el 13 de noviembre al 13 de diciembre, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00688.

CONSIDERANDO:

I) Que se deberá realizar acto administrativo para aprobar los gastos que se detallan a continuación:

- Compra de 12 Lonas de 75 x 125cm , mediante la empresa Tisver S.A, Rut.216944170012
- Armado de muestra, elección de materiales, trabajos de edición y textos acordes a la Sra. Alejandra Freire, C.I: 3.709.631-9, mediante ACADEM 080278960012.

II) Que las empresas se encuentran registradas en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR los gasto para la muestra fotográfica a cielo abierto a realizarse en la Plaza J. Batlle y Ordoñez, con motivo de la celebración de los 100 años de Las Piedras declarada Ciudad, según el siguiente detalle:

- \$ 29.280 (veintinueve mil doscientos ochenta pesos uruguayos), por la compra de 12 Lonas , a la empresa Tisver S.A, Rut. 216944170012.
- \$ 13.900 (trece mil novecientos pesos uruguayos) por el armado de muestra, elección de materiales, trabajos de edición y textos acordes a la Sra. Alejandra Freire, C.I: 3.709.631-9, mediante ACADEM 080278960012. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

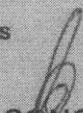


José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras



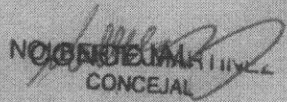
CONCEJAL



CONCEJAL

RAUL ECHAVARRA

P.A.



CONCEJAL

CONCEJAL